BOLETÍN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO 1 DE FEBRERO DE 2.016.-

N° 1/2016



Municipio de San Fernando Secretaría de Gobierno Área de Despacho, Decretos y Convenios www.sanfernando.gov.ar decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
		ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio de \$14.391,74 (pesos catorce mil trescientos noventa y uno con setenta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales del año 2015; de los inmuebles denominados catastralmente:
		Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00001, correspondiendo \$.2.189,72 (pesos dos mil ciento ochenta y nueve con setenta y dos centavos),
		Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00002, correspondiendo \$2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos).
30/12/15	3478/15	Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00003, correspondiendo \$ 2.002,46(pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos).
		Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00004, correspondiendo \$ 2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos)
		Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00005, correspondiendo \$ 2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos) .
		Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00006, correspondiendo $$2.002,46$ (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos) .
		Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00007, correspondiendo \$.2.002,46 (pesos dos mil dos con cuarenta y seis centavos) .
30/12/15	3477/15	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio de \$20.957,82 (pesos veinte mil novecientos cincuenta y siete con ochenta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales del año 2015 de los inmuebles denominados catastralmente: Circunscripción III, Sección A, Manzana 15, parcela 14, Cuenta Nº 2783/00000, subsidio de \$ 12.084,24 (pesos doce mil ochenta y cuatro con veinticuatro centavos) Circunscripción VII, Sección K, Manzana 48, parcela 28, Cuenta Nº 15758/00000, subsidio de \$2.380,12(pesos dos mil trescientos ochenta con doce centavos) Circunscripción VII, Sección K, Manzana 48, parcela 1, Cuenta Nº 15731/00000, subsidio de \$ 3.992,78 (pesos tres mil novecientos noventa y dos con setenta y ocho centavos) Circunscripción VII, Sección K, Manzana 48, parcela 2, Cuenta Nº 15732/00000, subsidio de \$ 1.819,68 (pesos un mil ochocientos diez y nueve con sesenta y ocho centavos)
		ARTICULO 2º: OTORGAR un subsidio de \$ 681 (pesos seiscientos ochenta y uno) equivalente al 100% (cien por ciento) de Tasa por Mantenimiento de calles y caminos del Cementerio año 2015, correspondiendo : Cuenta Nº 480, subsidio de \$ 227,00 (pesos doscientos veintisiete), cuenta Nº 482, subsidio de \$ 227,00 (pesos doscientos veintisiete), cuenta Nº 483, subsidio de \$ 227,00 (pesos doscientos veintisiete),

20/42/45	3476/15	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 22.833,66 (pesos veintidós mil ochocientos treinta y tres con sesenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del
30/12/15	34/0/13	valor anual de la Tasa de Servicios Generales por el año 2015, del inmueble denominado catastralmente Circunscripción VI, Sección A, Manzana 36, parcela 22, Cuenta № 8006/00000.
30/12/15	3475/15	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio de \$3.557,84 (pesos tres mil quinientos cincuenta y siete con ochenta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales del año 2015 del inmueble denominado catastralmente: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 133, parcela 10, Cuenta Nº 23376.
30/12/15	3474/15	Artículo 1° COMUNICAR al Agente RIQUELME, Cristian Damián, Legajo Personal N° 6549, M.I.N° 37.326.012, que no será renovado su contrato como personal destajista, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, y cuyo vencimiento operaba en fecha 31 de Diciembre de 2015
29/12/15	3473/15	ARTICULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º del Decreto Nº 109/13, el cual pasará a tener la siguiente redacción: "ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente Nº 2015-M-3.997, la adquisición de Materiales Eléctricos las firmas CANAL ELECTRIC S.A. y ENLUZ S.A, según el siguiente detalle: • Oferta presentada por la firma CANAL ELECTRIC S.A.: Items 1º), 2º), 4º), 5º), 6º), 7º), 8º), 9º), 10º) y 11º), por un monto total de \$ 5.139.100,00 (cinco millones ciento treinta y nueve mil cien pesos) • Oferta presentada por la firma ENLUZ S.A.: Item 3º), por un monto total de \$ 1.100.226,80 (un millón cien mil doscientos veintiséis mil pesos con 80/100)"
29/12/15	3472/15	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Privada para el día 11 de enero de 2016 con el fin de proceder a la realización de la Obra CÁMARA DE TRANSFORMACIÓN TIPO POZO para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el Expediente N° 8985/15.
29/12/15	3471/15	ARTICULO 1°: ADJUDICAR a la firma OBRAS CIVILES Y DEPORTIVAS S.A. la OBRA REPARACIONES POLIDEPORTIVO N° 1 por un monto total de \$ 810.000,00 (ochocientos diez mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2015-M-8562.
29/12/15	3470/15	Artículo 1º RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista de la Agente Municipal DIAZ, Gladys Mabel – Legajo Personal Nº 21285, del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a partir del 1º de Enero de 2016, hasta el 31 de Octubre de 2016
29/12/15	3469/15	Artículo 1° OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes a partir del 1 de Enero de 2.016, hasta el 31 de Marzo de 2.016 inclusive, a la agente Municipal Cecilia Cavallo – Legajo Personal Nº 4.234 - M.I.Nº 25.515.307 –quien presta funciones en la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana
29/12/15	3468/15	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente municipal PLOHN, Eva Blanca Rosa - Legajo Personal N° 22.633, de la planta destajista del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, que no se renovará su destajo cuyo vencimiento opera a partir del 31 de diciembre de 2015

29/12/15	3467/15	Artículo 1º ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal Natasha ISLEÑO – Legajo Personal Nº 6.655 – M.I.Nº 34.250.926 – Planta Destajista, quien cumplía funciones como Profesora de Educación Física en Polideportivo N° 2, a partir del día 01 de Diciembre de 2.015.
29/12/15	3466/15	Artículo 1º ACEPTAR la renuncia del agente Municipal Matías Ezequiel CABRERA – Legajo Personal Nº 7.630, M.I.N. 31.988.008 – Planta Destajista - con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien cumplía funciones en la Dirección General de servicios y Espacios Públicos, a partir del 16 de Diciembre de 2.015.
		Artículo 1º DEJAR sin efecto la no renovación de contrato, respecto del Agente KLEIN, Miguel Angel - Legajo 4985 – M.I.N. 30.696.392, dispuesta por Decreto 3333/15, de fecha 28 de Diciembre de 2015
29/12/15	3465/15	Artículo 2° RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario del Agente Municipal KLEIN, Miguel Ángel - Legajo 4985 – M.I.N. 30.696.392, quien revista en el Grupo D – Tramo 1, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1° de Enero de 2016, hasta el 31 de Marzo de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaria de Gobierno
29/12/15	3464/15	Articulo 1° RECTIFICAR la renovación del contrato de la agente Ana Francisca Fernández - Legajo Personal Nº 4562 - M.I.Nº 11.824.569 en calidad de Personal Temporario a partir del 1 de Enero de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016, quien seguirá prestando funciones en el ámbito de la Secretaría de Gobierno
29/12/15	3463/15	Articulo 1° RENOVAR una beca a partir 1 de enero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2.016, a la Sra. Graciela Mabel SUAREZ – Legajo Nº 18021, quien se desempeña cumpliendo funciones como capacitadora de los Talleres de Formación y Perfeccionamiento para enfermeras y vacunadoras dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, percibiendo durante los meses de enero y febrero de 2.016 la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) y por los meses de marzo a octubre la suma de \$ 5.500,00 (pesos cinco mil quinientos).
29/12/15	3462/15	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Mariana Laura FAPITALLE - Legajo Personal Nº 7.493 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2015.
		ORDENANZA N° 11648/15
17/12/15	3280/15	ARTICULO 1° DECLARASE Patrimonio Histórico del Municipio de San Fernando el inmueble perteneciente a la Iglesia de la Amistad, ubicado en la calle Ayacucho 1456
		ORDENANZA N° 11628/15
17/12/15	3278/15	ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Codificación y Zonificación, según Expediente N° 755/14, a nombre del Sr. Jorge Omar Batalla, D.N.I. N° 16.182.341, para la habilitación de su comercio sito en la calle San Gines N° 1998 – San Fernando – bajo el rubro "BAR CAFE" (8302).

		ODDENIANTA NO 4469214E
		ORDENANZA N° 11633/15
17/12/15	3277/15	ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Codificación y Zonificación, según Expediente N° 7083/14, a nombre de la firma SPORTS MANAGEMENT GROUP S.A., para la habilitación de su comercio sito en la calle Uruguay N° 6600 – San Fernando – bajo el rubro "CLUB" (9061).
		ORDENANZA N° 11649/15
17/12/15	3276/15	ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Codificación y Zonificación, según Expediente N° 1083/12, a nombre del Sr. Santiago Barrionuevo, para la habilitación de su comercio sito en la calle 3 de Febrero 101 – San Fernando – bajo el rubro "RESTAURANTE CON CENA SHOW" (8320).
		ORDENANZA N° 11635/15
17/12/15	3275/15	ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Javier Alejandro Asturiano, D.N.I. N° 24.837.778, según Expte. N° 2265/15, para la transferencia de su comercio sito en la calle Pasteur N° 2259 – San Fernando – bajo los rubros "TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES" (3861) (EXCLUIDOS LOS RUBROS 3862 AL 3871) Y "TRABAJO DE CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOTOR" (3871)
17/12/15	3274/15	ARTICULO 1°: ADJUDICAR la obra OBRA SANEAMIENTO HIDRAULICO CHARLIN a la firma E.V.A. S.A. por un monto total de \$893.000,00 (ochocientos noventa y tres mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2015-M-8668.
16/12/15	3238/15	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Privada para el día 23 de diciembre de 2015 con el fin de proceder a la realización de la Obra Reparaciones en el Polideportivo Nº 1 para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el Expediente Nº 8562/15.
11/12/15	3190/15	Artículo 1° AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (8301) PARRILLA, RESTAURANTE (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. PTE. PERON N°3194 de este Partido, propiedad de BOLLA JORGE ALBERTO
9/12/15	3120/15	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Privada para el día 16 de diciembre de 2015 con el fin de proceder a la realización de la Obra Saneamiento Hidráulico Charlín para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el Expediente Nº 8.668/2.015.
		ORDENANZA N° 11611/15
4/12/15	3113/15	ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Sra. Cristina Encinas, D.N.I. N° 13.954.941, según Expte. N° 4648/15, para la habilitación de su comercio sito en la calle Miguel Cané N° 5495 – San Fernando – bajo los rubros "DESPENSA Y FIAMBRERIA" (CON O SIN AUTOSERVICIO) (7011) Y "DESPACHO DE PAN Y FACTURAS" (7066)

		ORDENANZA N° 11614/15
4/12/15	3112/15	ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Carlos Alberto Cela, D.N.I. N° 22.041.258, según Expte. N° 5725/15, para la habilitación de su comercio sito en la calle Cornelio Saavedra N° 2853 – San Fernando – bajo el rubro "TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES - Excluidos los rubros 3862 Y 3871" (3861)
		ORDENANZA N° 11612/15
4/12/15	3111/15	ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Firma LARCRON S.A, según Expte. N° 4649/15, para la habilitación de su comercio sito en la calle José Ignacio Rucci N° 2650 – San Fernando – bajo el rubro "ABASTECIMIENTO DE CARNES Y MENUDENCIAS" (6661)
4/12/15	3105/15	Artículo. 1° SUSPENDASE, la Ejecución de las instalaciones de desagües pluviales – calle Charlin, adjudicada por orden de compra N°448/2015 a la Empresa Frascaroli Oscar Pedro
4/12/13	3105/15	Artículo. 2° DESAFECTASE, el saldo no ejecutado de la Orden de Compra citada en el Art. 1°.
		ORDENANZA N° 11619/15
3/12/15	3103/15	ARTICULO 1° Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Codificación y Zonificación, según Expediente N° 3455/14, a nombre del Sr. Martín Rodrigo Suarez, D.N.I. N° 16.385.474, para la habilitación de su comercio sita en la calle H. Irigoyen N° 5261 – San Fernando – bajo el rubro "SIN DESCRIPCION (CREMATORIO DE MASCOTAS)" (9999).
19/01/16	59/16	Artículo 2° COMUNICAR al Agente Municipal LUNA Lucas Maximiliano, Legajo Personal N° 7284 - M.I.Nº 36.823.703, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016
19/01/16	58/16	Artículo 2° COMUNICAR al Agente Municipal LOPEZ Diego Fabián, Legajo Personal N° 7283 - M.I.Nº 32.422.209, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016
19/1/16	57/16	Artículo 2° COMUNICAR al Agente Municipal MARTINEZ José Luís, Legajo Personal N° 6553 - M.I.Nº 13.926.757, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016
19/1/16	56/16	Artículo 2° COMUNICAR al Agente Municipal INVERARDI Leonardo Adrían, Legajo Personal Nº 6511 - M.I.Nº 36.915.551, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016

		Artículo 2° COMUNICAR al Agente Municipal ALEGRE, Jorge Antonio, Legajo Personal Nº
		6420 - M.I.Nº 23.276.932, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y
19/1/16	55/16	cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e
		Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31
		de Enero de 2016
		Artículo 2° COMUNICAR al Agente Municipal IBAÑEZ, Diego Sebastián, Legajo Personal
		N° 7421 - M.I.№ 36.896.268, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y
19/1/16	54/16	cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de Enero de 2016
		Artículo 2° COMUNICAR al Agente Municipal AVALOS, Julio Cesar, Legajo Personal Nº
		6631 - M.I.№ 37.029.588, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y
59/1/16	53/16	cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e
		Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31
		de Enero de 2016
		Artículo 2° COMUNICAR al Agente Municipal GÓMEZ Nicolás Andrés, Legajo Personal N°
		6421 - M.I.№ 35.083.777, de la Planta Temporaria, con régimen laboral de 45 (cuarenta y
19/1/16	52/16	cinco) horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Obras e
		Infraestructura Pública; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31
		de Enero de 2016
		Artículo 2° RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del Agente Municipal
		DE LELLIS, Alejandro Adrián, Legajo Personal Nº 7400, M.I.N. 17.566.724, con Régimen
		Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el
19/1/16	51/16	30 de Junio de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en el ámbito de la Dirección
		General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Privada y
		Coordinación
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de
		Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9823/2015
19/1/16	50/16	
19/1/10		Artículo 2° ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal Alejandro Marcelo ESCOBAR - Legajo
		Personal № 6.143 – M.I.N. 20.440.215 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la
		Secretaría de Privada y Coordinación, a partir 31 de Diciembre de 2.015
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº
		10011/2015
19/1/16	49/16	Articulo 2° RENOVAR una beca a partir 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2.016, a la Lic. Stella Maris CASIMIRO – Legajo Nº 17.988, quien se desempeña
		cumpliendo funciones en el Taller Protegido Municipal dependiente de la Secretaría
		Educación, Cultura y Contención Social.
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº
19/1/16		8718/2015.
	48/16	Articulo 2° DEJAR SIN EFECTO el Decreto Municipal Nº 3.396/2.015 de fecha 29
		de diciembre de 2.015.
13/1/10		Articulo 3° RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al agente
		Municipal Francisco CABRAL – Legajo Personal № 6.175 - Grupo D – Tramo 1 con
		Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir del 1 de enero de 2.016 y hasta el 29 de febrero de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en la
		Secretaría de Servicios y Espacios Públicos
		1

19/1/16	47/16	ARTICULO1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del expediente Nº 2015-M-8985. ARTICULO 2º: ADJUDICAR la obra OBRA CAMARA DE TRANSFORMACION TIPO POZO a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 416.900,00 (cuatrocientos dieciséis mil novecientos pesos), en un todo de acuerdo con la
		documentación legal obrante en el Expediente N° 2015-M-8985. Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9596/2015 Artículo 2º RENOVAR los contratos en calidad de Personal Temporario, de los agentes
19/1/16	46/16	que a continuación se detallan, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de Febrero de 2.016, y hasta el 31 de Marzo de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública. BALBUENA Hugo Orlando Leg. Personal Nº 7290 DNI 29.195.722 Temporaria
		ORTIZ Carlos Alberto Leg Personal Nº 6326 DNI 23.487.947 Temporaria
19/1/16	45/16	Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento de la designación de personal destajista. Artículo 2° DESIGNAR al Agente Municipal SERRANO Luís Alberto, M.I.N. 29.262.239, como personal destajista con régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación, hasta el día 31 de Marzo de 2016, percibiendo un destajo de \$ 2.700,00 (pesos dos mil setecientos), cumpliendo funciones como agente de mantenimiento en la Vía Pública, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación
19/1/16	44/16	Articulo 1° HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9715/2015 Articulo 2° DESIGNAR a la Agente MAGALLAN, Sandra Beatriz, M.I.Nº 36.188.949, quien cumplirá funciones en el área de Mantenimiento de la Vía Pública, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, de la Planta Destajista Municipal, percibiendo un destajo de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco),desde la fecha de su notificación, hasta el 30 de Abril de 2.016
19/1/16	43/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 207/2016 Artículo 2º ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal BUSSIO Nicolás Joaquín - Legajo Personal Nº 7605 - M.I.N. 28.032.574 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del día 12 de Enero de 2.016

19/1/16	42/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 282/2016 Artículo 2º ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal BONEU Gisele Alexandra - Legajo Personal
		Nº 7254 - M.I.N. 31.668.298 - Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del día 01 de Enero de 2.016
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 299/2016
19/1/16	41/16	Artículo 2° ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal ZULETA, Víctor Ariel - Legajo Personal Nº 6746 – M.I.N. 30.476.319 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir del día 18 de Enero de 2.016
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 296/2016
19/1/16	40/16	Artículo 2° ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal MORANTE, Sebastián Lucas - Legajo Personal Nº 5192 – M.I.N. 35.216.554 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Economía, a partir del día 15 de Febrero de 2.016
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 301/2016
19/1/16	39/16	Artículo 2° ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal LEON Carlos Hernán - Legajo Personal Nº 7673 – M.I.N. 24.024.055 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir del día 17 de Enero de 2.016
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 167/2016
19/1/16	38/16	Artículo 2° ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal PECHIEU Hugo Marcelo - Legajo Personal Nº 4439 – M.I.N. 18.272.205 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del día 08 de Enero de 2.016
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 121/2016
19/1/16	37/16	Artículo 2° ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal COLOMBO, Giuliana - Legajo Personal Nº 5556 – M.I.N. 35.426.559 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Familia, a partir del día 07 de Enero de 2.016
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 122/2016
19/1/16	36/16	Artículo 2° ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal MEZA, Silvina Gabriela - Legajo Personal Nº 7582 - M.I.N. 17.700.457 - Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir del día 07 de Enero de 2.016
		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 44/2016
18/1/16	35/16	Artículo 2° ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal ALEGRE, Gabriela Cecilia - Legajo Personal Nº 6361 - M.I.N. 20.503.592 - Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el Centro Educativo Integral Municipal N° 4, a partir del día 04 de Enero de 2.016

18/1/16	34/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 123/2016 Artículo 2º ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal ROJAS, Miguel Angel - Legajo Personal Nº 7091 – M.I.N. 31.634.954 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, a partir del día 07 de Enero de 2.016
18/1/16	33/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 45/2016 Artículo 2º ACEPTAR la renuncia de la Agente Municipal LOBO, Karina Laura - Legajo Personal Nº 7557 – M.I.N. 27.159.243 – Planta Destajista, quien cumplía funciones en el ámbito de la Cuadrilla de Limpieza, a partir del día 28 de Diciembre de 2.015
18/1/16	32/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 51/2016 Artículo 2º ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal SALINA Cristian Marcelo - Legajo Personal Nº 5929 – M.I.N. 29.128.763 – Planta Temporaria, quien cumplía funciones en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir del día 04 de Enero de 2.016
18/1/16	31/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 50/2016 Artículo 2º ACEPTAR la renuncia del Agente Municipal CATALDO, Abel Hernán - Legajo Personal Nº 7572 - M.I.N. 33.199.962 - Planta Destajista, quien cumple funciones en el C.A.P. Dr. Piaggi, a partir del día 30 de Enero de 2.016
18/1/16	30/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 122/2016 Artículo 2º MODIFICAR el artículo 1º del Decreto 2759/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ACEPTAR la renuncia del Agente CORIA FRAGALE Néstor Nahuel Marcelo - Legajo Personal Nº 7462 – M.I.N. 41.075.052 – Planta Temporaria – Grupo D – Tramo 1 de 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Area de Demarcación Vial y Peatonal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir del día 08 de Octubre de 2.015
18/1/16	29/16	Articulo 1° HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 9806/2015 Articulo 2° DESIGNAR a la Agente LLANEZA, Carolina Elizabeth, M.I.N°. 27.718.700, quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia en el Polideportivo 6, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, con un régimen de 40 (cuarenta) horas semanales, de la Planta Destajista Municipal, percibiendo un destajo de \$ 13.007,51 (pesos trece mil siete con cincuenta y un centavos),desde el 04 de enero de 2.016, hasta el 31 de Enero de 2.016, y \$ 10.800,88 (pesos diez mil ochocientos con ochenta y ocho centavos), desde el 01 de Febrero 2.016, hasta el día 21 de Febrero de 2.016I

				trativa Municipal establecida 5 para el tratamiento específ	•
18/1/16	28/16	GRIRO, Omar Fernando, Grupo C – Tramo 1, con Re	Legajo Personal 5 égimen Laboral de asta el 31 de Marzo	d de personal temporario, de 5847 – M.I.N. 25.687.707, q 45 (cuarenta y cinco) horas s o de 2.016, quien seguirá cun n	uien revista en el semanales, a partir
18/1/16	27/16	Nº 3.257/2.015 de fecha Expediente nº 9655-201 Articulo 2º MODIFIC continuación se detalla Régimen Laboral de 4	17 de diciembre 5 CAR los destajon, correspondien 15 (cuarenta y c	nistrativa Municipal estable de 2.015 para el tratamier os de los Agentes Mun tes a la Planta Destajista cinco) horas semanales dicación, y hasta el 31 de	nto específico del nicipales que a a Municipal, con de la estructura
		quienes cumplirán funcio	nes en el ámbito Legajo 7415	de la Secretaria de Modern 45 hs. semanales	s 8.481,00
		GARCIA, Esteban E. RIOS, Esteban SAUCEDO, Jonatan	Legajo 7567 Legajo 7560 Legajo 7571	45 hs. semanales 45 hs. semanales 45 hs. semanales	\$ 8.481,00 \$ 8.481,00 \$ 10.103,46
18/1/16	26/16	3257/2015 de fecha 17 de Artículo 2º: CONCEDER personal Nº 2269, desde Artículo 3º DESIGNAR	Diciembre de 201 R licencia al Sr. 0 el 25 hasta el 31 interinamente en	etrativa Municipal establecion in para tratar el Expediente Contador Municipal Rubén de Enero inclusive. el cargo de Contador Municipal Nº 486, durante el personal Nº 48	298/2016. E. Recalde, legajo icipal al Sr. Sub-
18/1/16	25/16	Artículo 1º HABILITAI N° 3257/2015, de fecil tratamiento de los Expedi Expediente Nº 862 Expediente Nº 28 sin habilitar Gener Expediente Nº Telecentros – Yrig Expediente Nº 1 Industrias - Categ Expediente Nº 1	ha 17 de Dicier lientes que a conf 2/81 Extracto: Fet 93/12 Extracto: C ral Pinto 618. 4775/07 Extract goyen 3639 177/11 Extracto: orización 236/97 Extracto:	nistrativa Municipal estable mbre de 2015, específic tinuación se detallan: teira Rubén Matías – Reca comercio – Falta de Habilit to: Habilitación Agencia Domingo Pedroni S.A.I. Verificación impositiva to: Expediente 2170/00	ratulado. ación – Comercio Lotería Prode-

- Expediente Nº 7365/15 Extracto: Rivera Mario Comercio e Industria Pasaje Gonzalez 2420
 - Expediente Nº 852/12 Extracto: Gimenez Pablo Ariel Comercios e Industrias
 Despacho de Pan y Facturas Sobremonte 1620.-
 - Expediente Nº 4476/09 Extracto: Chervin Fernando Daniel Habilitación Servicio de Cobro – Tres de Febrero 34
 - Expediente Nº 7364/15 Extracto: Gonzalez Clementina Hilda Comercio e Industria – Habilitación - Tres de Febrero 31.
 - Expediente Nº 7153/15 Extracto: Paolini Armando Andrés Habilitación Avellaneda 3166.-
 - Expediente Nº 8756/15 Extracto: Mereyro Brenda Yanet Comercio e Industria - Habilitación.-
 - Expediente № 3224/93 Extracto: García Ilda Habilitar Lencería.
 - Expediente Nº 6696/15 Extracto: Cotrina Cerna María Albina Comercio Industria - Habilitación – Entre Ríos 1547.-
 - Expediente Nº 8949/15 Extracto: Conca María Fernanda Comercio e Industrias - Habilitación – Carlos Casares 3037.-
 - Expediente Nº 4632/15 Extracto: Morales Juan Carlos Comercio e Industria -Habilitación Preparados Comestibles – Rucci 2164.-
 - Expediente Nº 7037/15 Extracto: Ríos Carmen Ana Tránsito Eximisión por incapacidad de autos dominio CTB 310.-
- Expediente Nº 5145/14 Extracto: Pierruccini Pablo Comercio e Industria Oficina Administrativa – Telemarketing.-.
- Expediente Nº 5989/09 Extracto: Vallejos María Cecilia Habilitación Despensa y Fiambrería.-
- Expediente Nº 8032/15 Extracto: Souto María Cristina Solicita Eximisión.-
- Expediente Nº 4104/03 Extracto: Cappelletti Juan Santiago Habilitación Comercio Calle San Ginés.-
- Expediente Nº 4997/07 Extracto: Amarila Alejandra Elizabeth Habilitación de Seguros en Sobremonte 2307.-
- Expediente Nº 3233/01 Extracto: Juliana Ordoqui Solicita habilitación Constitución 742 – Marroquinería y accesorios.
- Expediente Nº 650/92 Extracto: Lancina Laura Habilitación Definitiva Instituto Cultural Constitución 3122.-
- Expediente Nº 1770/05 Extracto: Michelin Ana María Solicita Habilitación Librería, Papelería Avda. Perón 777.
- Expediente Nº 7571/15 Extracto: Viole Coello Yésica Pamela Comercios e Industrias – Habilitación Suipacha 234.-

25/16

		 Expediente 4134/09 - Extracto: Gabiati Osvaldo Daniel - Habilitación Computación - Máquinas para el Hogar - Perón 2852 Expediente 6319/15 - Extracto: Barbero María Luján - Habilitación - Pasteur 1185 Expediente 4289/06 - Extracto: Orellana Jéssica Aldana - Maxiquiosco - Bar Lácteo - Avellaneda 30195 Expediente 3300/05 - Extracto: Gho Teresa Francisca - Venta de ropa exterior - Marroquinería - Carteras y Guantes - Colón 1240 Expediente 903/10 - Extracto: Sosa Roberto José - Solicita Aprobación de plano por Vía de Excepción Expediente 5138/12 - Extracto: Area de Habilitación y Padrón de Comercio - Comercio sin Habilitar - Além 30 Expediente 8144/15 - Extracto: Robles Beatríz Liliana - Habilitación - Sobremonte 2401
15/1/16	24/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal Nº 9039/2015 Artículo 2º RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del Agente Municipal VISENTIN José Luís - Legajo Personal 7677 – M.I.N. 24.378.970, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1 de enero de 2016, y hasta el 31 de Marzo de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones de seguridad, en el Palacio Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno
15/1/16	23/16	Artículo 2° CONCEDER licencia a partir del 18 de enero de 2.016 hasta el 29 de enero de 2.016 inclusive, al Sr. Secretario de Educación, Cultura y Contención Social, Prof. Carlos Alberto Traverso – M.I.N° 24.017.027 Artículo 3° DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a la Sra. Directora General de Deporte, Prof. Ana Aused – M.I.N° 18.375.678, con retención del cargo con el cual registra en la Estructura Municipal, a partir del 18 de enero de 2.016 hasta el 29 de enero de 2.016 inclusive
15/1/16	22/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento de la designación del cargo de Sub Tesorera. Artículo 2º DESIGNAR al agente Municipal Sra. Patricia Graciela FERRER – M.I.Nº 14.597.556 – Legajo Personal Nº 1.896 en el cargo de Sub Tesorera Municipal con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la Estructura Municipal dependiente de la Secretaría de Economía a partir del 1 de febrero de 2.016, con reserva de cargo en el Grupo A – Tramo 1 - Planta Permanente con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la Estructura Municipal.

15/1/16	20/16	Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida po Decreto N° 3257/15 para el tratamiento del Expediente N°77/2015. Artículo 2° AUTORIZAR la salida del distrito, a los vehículos municipales Mercedes Benz, Minibús, dominio NHF 312, NWJ 209 y OMU 873 los días 16 y 17 de enero de 2016, atento a los motivos de mención exordial. Artículo 3° DESIGNAR a los agentes Hugo Kunzmann, DNI 31.071.305, Leg N° 5394; Néstor Orellana, DNI 13.495.221, Leg. N° 3924 y a Alberto Oscar Ortíz DNI 14.941.501, Leg. N°5691 como choferes de los móviles municipales especificados en el artículo 2°;	
14/1/16	19/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº 237/2016. Artículo 2º: AMPLIAR el cálculo de recursos por el monto que se indica: 1110103000 17.5.09.01 140 CONINDELTA (AFECTADO) \$ 1.286.003,61	
14/1/16	18/16	Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-233 Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "PAVIMENTACION BARRIO SAN JORGE", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.	
14/1/16	17/16	Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-232 Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "PAVIMENTO CALLE CRISOL", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.	
14/1/16	16/16	Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-N 229 Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CONSTRUCCIO PLAZA BICENTENARIO", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras Infraestructura Pública.	
14/1/16	15/16	Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-M-229 Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CONSTRUCCION PISTA DE DEPORTES EXTREMOS", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.	
14/1/16	14/16	Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 2016-1231 Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "REMODELACIO SUBSECRETARIA DE SALUD", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras Infraestructura Pública.	

14/1/16	13/16	Artículo. 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por Decret 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expte N° 201 140 Artículo. 2°: AUTORIZAR, a llamado a Licitación Pública, para la obra "CEN EDUCATIVO INTEGRAL MUNICIPAL N°1", de acuerdo a lo proyectado por la Secredo Obras e Infraestructura Pública.			
13/1/16	12/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº 203/2015 Artículo 2º DECLARAR en emergencia climática a la Segunda y Tercera Sección de Islas del Partido de San Fernando.			
13/1/16	11/16	Artículo 1° HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3257/15 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente Nº 3864/14. Artículo 2° CONCEDER licencia a partir del 18 de enero y el 29 de enero de 2016 inclusive al Señor tesorero Municipal Cdor. Pascual Andrés Folino, Legajo personal Nro. 5292. Artículo 3° DESIGNAR interinamente Tesorero Municipal al Señor Jorge Adrián Blumenstein, Legajo personal Nro. 5457, a partir del 18 de enero y el 29 de enero de 2016 inclusive.			
13/1/16	10/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº 139/2.016 Artículo 2º CONCEDER licencia a partir del 18 de enero de 2.016 hasta el 22 de enero de 2.016 inclusive, al Sr. Secretario de Servicios y Espacios Públicos - M.I.Nº 23.969.298			
13/1/16	9/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº 139/2.016 Artículo 2º CONCEDER licencia a partir del 18 de enero de 2.016 hasta el 2 de febrero de 2.016 inclusive, al Sr. Secretario de Modernización de Gestión e Informática al Prof. Gonzalo Martín Cornejo – M.I.Nº 25.021.967– Legajo Personal Nº 5.709.			
13/1/16	8/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3.257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº 101/2016 Artículo 2º OTORGAR al Jefe de Compras, Sr. Lucas Marcasoli — M.I.Nº 31.987.741 — la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) en carácter de anticipo a rendir, para proceder al patentamiento de los vehículos que formarán parte de la flota Municipal y realizar demás tramitaciones administrativas correspondientes. El mencionado agente deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.			

	7/16	ARTICULO 1º: HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3257/15 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº 165/2016.
13/1/16		ARTICULO 2º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 11 de Febrero de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (una) Minicargadora para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente Nº 165/2016, el cual se tiene por aprobado.
13/1/16	6/16	ARTICULO 1º: HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3257/15 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº 49/2016.
		ARTICULO 2º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 11 de Febrero de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de Especies Arboreas para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente Nº 49/2016, el cual se tiene por aprobado.
	5/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº
		3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente Nº 119/2.016 – Secretaría de Servicios y Espacios Públicos s/ Autorización de agentes
7/1/16		para conducir vehículos municipales.
		Artículo 2º AUTORIZAR a los agentes Jorge Luis Iglesias M.I.Nº 16.399.253 y al Sr.
		Martín Daniel Galera – M.I.Nº 23.969.298 a conducir vehículos oficiales del Municipio tipo automóvil o camioneta.
	4/16	Artículo 1°: HABILITAR, la Feria Administrativa Municipal establecida por
		Decreto N° 3257/2015 de 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expte.
7/1/16		N° 2016-M-0008
		Artículo 2º: AUTORIZAR, el llamado a Licitación Publica, para la obra "REMODELACION JARDIN DE INFANTES Nº 902", de acuerdo a la proyectado
		por la Secretaria de Obras e Infraestructura Publica.
6/1/16	3/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº 3257/15 para el tratamiento del Expediente Nº 77/2015. Artículo 2º AUTORIZAR la salida del distrito, a los vehículos municipales Mercedes Benz, Minibús, dominio NHF 312 Y NWJ 209 los días 9 y 10 de enero de 2016, atento a los motivos de mención exordial.
		Artículo 3° DESIGNAR a los agentes Hugo Kunzmann, DNI 31.071.305, Leg. N° 5394 y a Alberto Oscar Ortíz, DNI 14.941.501, Leg. N°5691 como choferes de los móviles municipales especificados en el artículo 2°;
	2/16	Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por
		Decreto N° 3257/15 para el tratamiento del Expediente N°31/2016.
		Artículo 2º AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio OCR 518 los días 9 y 17 de enero de 2016, atento a los
4/1/16		motivos de mención exordial.
		Artículo 3° DESIGNAR al agente Maximiliano Cabrera DNI 37.248.836, Leg. N°
		7334 como chofer del dominio OCR 518 del móvil municipal especificado en el
		artículo 2º;

		Artículo 1º HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto Nº							
					de 2.016 para el tratamiento del				
			i / de di	ciembre	de 2.016 para el tratamiento del	Expediente N°			
		10.077/2.015.							
		Artículo 2º: CREAR	las sigu	ientes p	artidas del Presupuesto de Gasto	os vigente por los			
		montos que se indica			·				
4/1/16	1/16	•							
		CATEGO	DÍA	1					
		SECRETARIA PROG		OBJETO	NOMBRE	IMPORTE			
		1110117000 01.00.0	00 110	1.1.1.0		6,534,414.70			
		1110117000 01.00.0	00 110	1.1.3.0	Retribuciones Que No Hacen Al Cargo	1,904,425.85			
		1110117000 01.00.0		1.1.4.0		708,726.09			
		1110117000 01.00.0		1.1.6.3		282,718.75			
		1110117000 01.00.0		1.1.6.1	Contribución Patronal I.P.S	1,007,022.82			
		1110117000 01.00.0	00 110	1.1.6.2	Contribución Patronal IOMA	403,307.53			
		AC	TA DE T	TRANSM	IISION DE AUTORIDADES				
		En la Mur	nicipalida	d de San	Fernando, a las 07:00 Hs, del día 0	4de			
		Enero del ano 2	016, se l	abra acta	del Estado Económico Financier	O. V			
		efecto de la trans	i Auminis misión al	tracion d Sr. Cr. Li	el Sr. Santiago Francisco Aparicio	, al			
		efecto de la transmisión al Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti según lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto Provincial Nº 2980/00.							
		A efectos de cumplimentar la presente transmisión, los elementos							
		requeridos en el artículo 3º de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, se agregarán por separado por la							
		Contaduría Municipal.							
		Con la presencia del Administra della collega del							
		Con la presencia del Administrador saliente, Sr. Santiago Francisco Aparicio, del Administrador entrante Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti, del Sr.							
		Contador Ruben	Recalde y	del Sr 7	esorero Municipal Andrés Folino	se			
		firman en prueba	de confor	midad tre	es ejemplares de un mismo tenor				
						_			
		_							
					CA	7			
					- indicate	TI			
					LUIS C. ANDREOT: INTENDENTE SAN FERNANDO MUNICI				
		·			JAN TENNING TO THE PARTY OF THE				
						//			
		/ \	\			1/			
			\			X			
		\	\		/	γ			
		RUBEN E RECALDE Contadormuncipal							
					γ				
VER T	VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.								
<u> </u>									